

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONVALIDACION DE LA DE TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA ANONIMA "IMPORTADORA AUTOMOTRIZ AYORA S.A." EN COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "IMPORTADORA AUTOMOTRIZ AYORA COMPAÑIA LIMITADA", AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de convalidación de la de transformación de 20 de agosto de 1968, autorizada por el Notario Primero del cantón Guayaquil de "IMPORTADORA AUTOMOTRIZ AYORA S.A." en compañía de Responsabilidad Limitada con la denominación de "IMPORTADORA AUTOMOTRIZ AYORA COMPAÑIA LIMITADA", aumento de capital y reforma de estatutos, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 15 de diciembre de 1987, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Guayaquil, abogado Eugenio Santiago Ramirez Bohórquez; ha sido aprobada por la señorita Intendente de Compañías de Guayaquil Encargada, Economista Eufemia Uvidia Salto, mediante Resolución No.88-2-2-1- 1195
24 MAR de 1988
- 2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Luis Ayora Espinoza, casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la referida compañía.
3. DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "IMPORTADORA AUTOMOTRIZ AYORA COMPAÑIA LIMITADA" y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
4. DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas.
5. AUMENTO DE CAPITAL.- El capital social de la compañía se aumentará en la suma de S/.650.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.700.000,00.
6. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por Utilidades No Distribuidas S/.650.000,00.
7. NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Clara Espinoza viuda de Ayora, Luis Ayora Espinoza, María Eugenia Ayora de Fargas, y, Jorge

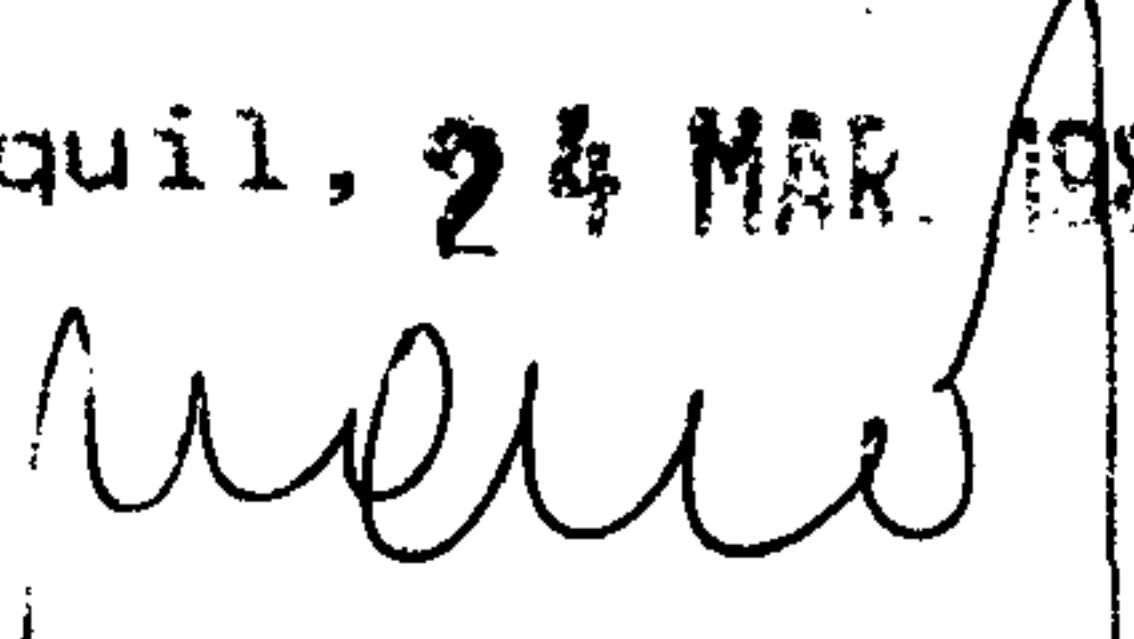
Ayora Espinoza.

8. OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la compra de repuestos y accesorios para uso automotriz, herramientas para diversos usos, y todo cuanto tenga relación con el ramo automotriz, importación de toda clase de mercaderías, la representación de fábricas y casas extranjeras y en general toda clase de actos mercantiles y ejercer el comercio al por mayor y al por menor.
9. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de SETECIENTOS MIL SUCRES, dividido en setecientas participaciones de un mil sucres cada una.
10. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

53117

Guayaquil, 24 MAR. 1988

cnt.


AB. NORMA IBARRA DE ARÉVALO
SECRETARIA DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL
ENCARGADA